

## **ANEXO PROGRAMACIÓN TECNOLOGÍA**

### **CURSO 19-20**

#### **1. Actividades de enseñanza aprendizaje**

Las actividades a desarrollar en la asignatura de Tecnología durante el tercer trimestre (abril, mayo y junio) del curso 2019/20, serán actividades de repaso y profundización de los contenidos vistos durante las dos primeras evaluaciones, centrándose fundamentalmente en las competencias clave y contenidos en los que se observara que se necesitaba una mayor profundización o repaso.

Se procurará que las actividades estén relacionadas entre ellas, de forma que se podrá mandar la realización de un proyecto, utilizando el método de proyectos, en el cual se tendrá que aplicar los contenidos vistos hasta el momento de forma cohesionada, también se podrán mandar actividades que relacionen más de un contenido o actividades de un contenido en concreto para una mayor profundización.

#### **2. Metodología**

Para la realización de las actividades, se utilizará como método de comunicación el correo electrónico y la aplicación Teams.

A su vez el correo electrónico para la información, será tanto el oficial de educastur, como cualquier otro personal que el alumno/a hubiera comunicado a los/as tutores/as.

Las actividades serán colgadas en Teams y en la web del instituto, que estará dividido por cursos, o enviadas por correo electrónico al alumnado, junto con estas actividades se darán las indicaciones para su realización y se entregaran también recursos útiles para su realización; una vez realizadas, el alumnado enviará un correo electrónico las actividades resueltas, estas serán corregidas posteriormente.

### 3. Sistema alternativo

Para el alumnado que no tenga acceso a medios telemáticos, se estará coordinado con jefatura, tutores y orientación, para cualquier medida que se tome al respecto, además por parte del departamento, se pedirá dar la mayor difusión de las actividades entre el alumnado para que pueda llegar a la mayoría de ellos y las actividades podrán ser entregadas a la vuelta en la libreta, sin necesidad de hacerlas en medios informáticos y sin que ello suponga un perjuicio para el alumnado.

### 4. Adaptación de los criterios de evaluación

Las actividades desarrolladas durante este periodo puntuarán siempre positivamente al alumnado, nunca negativamente, estableciendo que pueden subir la nota final del alumno/a, de forma que, a la nota media de las dos primeras evaluaciones se le podrán sumar hasta dos puntos, que salen de la nota que hayamos puesto a las tareas no presenciales de la 3ª. Si un alumno no ha hecho nada, no suma nada pero no se le resta.

### 5. Actividades de recuperación de 1ª y 2ª Evaluación

Los alumnos que tienen alguna evaluación suspensa deberán realizar las actividades propuestas para su recuperación. Estas actividades se basaran en los contenidos desarrollados en la 1ª y 2ª evaluación de manera presencial.

### 6. Actividades de recuperación de asignaturas pendientes

Se recordará al alumnado con la asignatura pendiente de cursos anteriores que para su recuperación deberá realizar las actividades propuestas por el departamento.

### 7. Recuperación convocatoria septiembre

Los alumnos que no aprueben la asignatura correspondiente en la convocatoria de Junio, se le entregarán actividades de recuperación correspondientes a las evaluaciones suspensas y en septiembre deberán realizar una prueba escrita.

De forma que los criterios de calificación serán los siguientes:

70% de la nota final se corresponderá con las actividades realizadas.

30% corresponde a la nota de la prueba escrita.

En el caso de que no se pueda realizar la prueba de manera presencial, el criterio de calificación será el 100% actividades realizadas.

## **Adaptación de la Programación en 2º de bach. TIC.**

En la resolución del 27 de abril se especifica la necesidad de adaptar las programaciones docentes para el periodo comprendido desde la publicación de dicha resolución hasta la finalización del curso 2019-20 atendiendo a las dificultades para mantener la secuencia de contenidos de cada curso, derivadas de la suspensión de las actividades lectivas presenciales. De la misma manera se adaptarán los criterios de evaluación y se atenderá especialmente al refuerzo de los aprendizajes más relevantes e imprescindibles para la continuidad del proceso educativo, así como a la consolidación de los aprendizajes realizados en los dos primeros trimestres del curso.

### Procedimientos de evaluación

La evaluación final se llevará a cabo en el marco de la evaluación continua y formativa a partir de la valoración recogida en la primera y segunda evaluación, y del trabajo realizado durante el tiempo de suspensión de las actividades lectivas presenciales.

Las actividades educativas realizadas a partir del inicio de la suspensión de las actividades lectivas presenciales se valorarán exclusivamente para aumentar la calificación que tenía cada alumno o alumna con anterioridad a esta suspensión, así como para proporcionar evidencias del grado de desarrollo de las competencias clave.

Dichas actividades están enfocadas al desarrollo de las competencias básicas entendidas como capacidades que ha de desarrollar el alumnado para aplicar de forma integrada los contenidos de la materia en su realización:

- Lectura comprensiva de textos
- Realización de resúmenes con actitud crítica y de síntesis.
- Investigación, búsqueda de información y documentación que les permita adquirir elementos para poder expresarse y opinar de forma crítica.

Refuerzo con actividades que les permitan desarrollar la competencia digital que se ha venido trabajando estos dos cursos.

Las actividades tienen una periodicidad semanal. Una vez entregadas al profesor y corregidas se envían de nuevo a los alumnos para su revisión. Trabajamos con un grupo de correo y la plataforma google classroom.

### **Criterios de calificación**

A la nota media de la 1ª y 2ª evaluación se sumará la valoración de las actividades no presenciales, con un máximo de 2 puntos. En la valoración de las actividades no presenciales se tendrá en cuenta no solo la entrega de las tareas, sino también la corrección en su realización.

- Menos del 50% de actividades entregadas y correctamente realizadas: 0,5 puntos
- 50% de actividades entregadas y correctamente realizadas: 1 punto
- 75% de actividades entregadas y correctamente realizadas: 1,5 puntos
- 100% de actividades entregadas y correctamente realizadas: 2 puntos

### **Actividades de Recuperación.**

Puesto que no existen alumnos con la materia suspensa del curso anterior no es necesario plantear actividades de recuperación.

No existen alumnos con evaluaciones pendientes de recuperar por lo tanto todos los alumnos en este momento están aprobados.

